



Since 1965

POLITICA DE CALIDAD

La Dirección de CASCOS MAQUINARIA S.A., define a continuación su Política de Calidad de acuerdo con los principios *CALIDAD TOTAL*, aplicando la MEJORA CONTINUA en sus procesos de tal forma que aseguren el cumplimiento de las necesidades y expectativas del cliente en todos los servicios prestados con la implicación de todos los miembros de la organización.

Dicha Política debe ser comunicada, entendida y aplicada por todos los miembros de la Organización y debe ser un compromiso común para alcanzar sus objetivos en materia de calidad; y revisada y actualizada periódicamente por la Dirección para garantizar su adecuación al progreso.

La Dirección de CASCOS MAQUINARIA ha decidido establecer una POLITICA DE CALIDAD, que por medio de la implantación de un SISTEMA DE CALIDAD nos haga capaces de cumplir con los requisitos exigidos por la Norma UNE - EN - ISO 9001:2.015.

El cumplimiento de todos los requisitos del cliente y de otras partes interesadas, incluyendo los legales y reglamentarios aplicables, es un objetivo primordial para nuestra compañía.

DIRECTRICES POLITICA DE CALIDAD

- Trabajar de forma continuada en la eliminación de todos los despilfarros como base de todas las actuaciones diarias.
- OPTIMIZAR LOS PROCESOS, asegurando su capacidad productiva a través de un sólido SISTEMA DE CALIDAD y una óptima planificación, ejecución y control del servicio.
- LA SATISFACCION DEL CLIENTE, cumpliendo sus exigencias y expectativas, siendo éste el objetivo principal de CASCOS MAQUINARIA S.A.
- Alcanzar el máximo compromiso de cada profesional con el trabajo que realiza y en especial con las repercusiones del mismo sobre la calidad percibida por el cliente.
- Adoptar ante cualquier problema que pueda surgir, las acciones necesarias, investigando las causas potenciales de los fallos y evitar que vuelva a ocurrir.
- Inculcar a toda la organización el concepto de que la gestión de CALIDAD incumbe a todos, con el fin de dar el servicio profesional, eficaz, eficiente, cordial, adecuado y a precios competitivos y de garantizar su participación e información a todos los niveles.
- La DIRECCION se COMPROMETE a aportar todos los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con esta POLITICA DE CALIDAD, así como adecuarla de acuerdo con la evolución que vaya teniendo el MERCADO y las TECNOLOGIAS.
- FORMAR a todas las personas de la organización, para cumplir con los requisitos exigidos en cada puesto de trabajo.
- La organización asume el compromiso de cumplimiento de los requisitos legales, Normativos y otros que la organización suscriba en materia de CALIDAD.
- La Dirección se compromete a aplicar en sus procesos de funcionamiento principios de MEJORA CONTINUA, proporcionando la información legal exigible y prevista en el sistema de Gestión de Calidad.
- Las operaciones subcontratadas lo son con el mismo enfoque de CALIDAD.
- La Dirección establece y difunde OBJETIVOS Y METAS viables, con periodicidad anual y realiza un seguimiento de los mismos a través de los indicadores pertinentes.

FIRMADO:

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de JUNIO de 2018

Rev. 5

Gerente